



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Esperanza, 27 de octubre de 2025

**VISTO** lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

**CONSIDERANDO** que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 6 de octubre del año en curso,

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Acta N° 9 de la sesión ordinaria llevada a cabo el 06 de octubre de 2025, que como anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Inscribase, notifíquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 454/25**



## ANEXO Res. "CD" n° 454/25

### Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2025 - Hora: 13,15

En la ciudad de Esperanza a seis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar Ernesto OSAN, y con la participación al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

**Presentes:**

CASTIGNANI, María Isabel  
 MARANO, Roberto Paulo  
 INVINKELRIED, Horacio Omar  
 BAUDRACCO, Javier  
 ELZ, Rubén Oscar  
 ALESSO, Carlos Agustín  
 CÉCCOLI, Gabriel  
 FERNÁNDEZ, Laura Noemí  
 DEMARCHI, Emiliano  
 ROSSET, Anabela  
 BANCHIO, Juan Cruz  
 TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo

**Ausentes con aviso:**

ZABALA, Juan Marcelo  
 ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia  
 LAZZARINI, María Belén  
 LORENZATTI, Mariano  
 FARIAS, Jairo  
 GARCIA HOGREFE, Facundo Julián  
 ERNI, María Eugenia  
 ÁVILA, Ariana  
 ZIMMERMANN, Rocío Belén  
 AGUIRRE, Mariano Agustín

Preside el Mgter. Oscar Ernesto OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN pone a consideración:

Acta de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 01 de agosto del año 2025: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN CD N° 383/2025.

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN informa:

- Capacitación "Puente en el Aula" En el marco de la misma se darán los primeros informes correspondientes a la aplicación de Plan de Estudios aprobado en el año 2023.
- Colación Pregrado, Grado y Posgrado en fecha 28 de noviembre del corriente
- Se están realizando mejoras eléctricas, lo que necesariamente implica cortes en el servicio para



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



realizar la adecuación a la nueva obra..

-----**En cumplimiento del punto 3 del Orden del día:** Homenajes y manifestaciones.

- No se expresó ningún consejero

-----**En cumplimiento del punto 4 del Orden del día,** se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

### **Toma de Conocimiento**

FCA-1260083-25 Encuentro del Comité de Cuenca Forestal Guillermina 5/9/25. Bortoluzzi informa que el Servicio de Asistencia Técnica para la Formulación del Plan de Gestión de la Cuenca que consistió en una propuesta de calendario para el desarrollo de reuniones sectoriales a los fines de diseñar abordajes a los problemas. Los sectores productivos detectados corresponden a: Pueblos originarios, Tenedores de bosques, Aserradores/carpinterías, Leñeros/hacheros/changarines, Transportistas, Viveros, Apícola, Turismo y Artesanía.

FCA-1250681-25 Res 362/25 Incorpora estudiante adscripto a Fabricio GUILMARD en "Botánica Sistemática Agronómica"

FCA-1156804-23 Res 363/25 Adscripción aprueba informe y prorroga a Zulma Gisela LERA RUIZ en "Botánica Sistemática Agronómica" y Proyecto de Investigación.

FCA-1250676-25 Res 368/25 Incorpora estudiante adscripto a Agustín Stanley SYLVESTER en "Agrometeorología" y Proyecto de Investigación

FCA-0114172-16 Res 386/25 Adscripción aprueba informe y prorroga a Ing. Agr. Sofía Natividad CHASCO en la asignatura "Fisiología vegetal" y la optativa "Postcosecha de Frutas y Hortalizas II"

### **Tratamiento Sobre Tablas**

FCA-1261834-25 Llamar a Renovación del cargo docente Araújo - Adjunto Exc en Dasonomía

FCA-1261835-25 Llamar a Renovación del cargo docente a Micheloud Norma - JTP Exc Cultivos Intensivos I y II

FCA-1261836-25 Llamar a Renovación del cargo docente a Pietrobon - Adj Exl Cultivos Extensivos

FCA-1249707-25 Jurado Concurso JTP Semi - Inglés I y II

FCA-1249706-25 Jurado Concurso JTP Simple - Inglés I y II

FCA-1262737-25 Renuncia Cerri Prod Leche - JTP Simple

FCA-1262742-25 Contratación Córdoba Prod Leche y llamado concurso - JTP Simple

FCA-1247477-25 Pajuelo Rios - Jurado Evaluador Tesis Maestría en Extensión Rural para el Desarrollo

FCA-1260954-25 Licencia por cargo de mayor jerarquía Pernuzzi



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



### **Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA**

Orden 6. FCA-1251090-25 Equivalencias Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias - Arolfo

Orden 7. FCA-1252588-25 Equivalencias Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias - Perez Soto

Orden 8. FCA-1249896-25 Equivalencias Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias - Diez

Orden 9. FCA-1243307-25 Rectificar Res 334/25 Equivalencias Tec. Adm. Empresas Agropecuarias - Azcarate

Orden 10. FCA-1261469-25 Flexibilización en el cursado del Plan 2009 (Exptes asociados: FCA-1255608-25, FCA-1251985-25 y FCA-1251800-25)

Orden 11. FCA-1207810-24 Reconocimiento 120 horas - Carignano

Orden 12. FCA-1207811-24 Rectificar Res CD 373/25 - Reconocimiento 96 horas Pantaleone

### **Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS**

Orden 13. FCA-1257946-25 Diploma Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de Granos y Semillas - Ríos

Orden 14. FCA-1257880-25 Diploma Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias - Arano

Orden 15. FCA-1259512-25 Diploma Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias - Bonazzola

Orden 16. FCA-1234093-25 Diploma Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias - Alvarez

Orden 17. FCA-1251639-25 Diploma Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola - Vaudagna

Orden 18. FCA-1261427-25 Diploma Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola - Hirschfeld

Orden 19. FCA-1259511-25 Diploma Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola - Chaves

Orden 20. FCA-1257736-25 Diploma Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola - Marino

Orden 21. FCA-1258916-25 Diploma Ingeniero Agrónomo - Beresvil

Orden 22. FCA-1254255-25 Diploma Ingeniero Agrónomo - Pistolesi

Orden 23. FCA-1258675-25 Diploma Ingeniero Agrónomo - Benedetto



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



- Orden 24. FCA-1259245-25 Diploma Ingeniero Agrónomo - Bassi
- Orden 25. FCA-1257728-25 Diploma Ingeniero Agrónomo - Gagliardi
- Orden 26. FCA-1249026-25 Diploma Ingeniero Agrónomo - Ponce de León
- Orden 27. FCA-1226963-24 Diploma Ingeniero Agrónomo - Imfeld
- Orden 28. FCA-1259384-25 Diploma Ingeniero Agrónomo - Kurtz
- Orden 29. FCA-1254145-25 Diploma Ingeniero Agrónomo - Viola
- Orden 30. FCA-1262051-25 Diploma Ingeniero Agrónomo - Delmastro
- Orden 31. FCA-1261941-25 Diploma Ingeniero Agrónomo - Hering
- Orden 32. FCA-1262047-25 Diploma Técnico Universitario en Poscosecha de Granos y Semillas - Poeta
- Orden 33. FCA-1262048-25 Diploma Técnico en Gestión y Producción Apícola - Cabrera
- Orden 34. FCA-1236386-25 Diploma Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias - Birolo
- Orden 35. FCA-1260433-25 Res. 381/25 "Ad Ref CD" - Junta Electoral elecciones Consejo Directivo No Docente
- Orden 36. FCA-FCV-1255016-25 Donación material bibliográfico - Baroni \$ 65000
- Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO**
- Orden 37. FCA-1246639-25 TFG Maestría en Protección Vegetal - Vallejos
- Orden 38. FCA-1255241-25 Ratifica Res. 353/25 "AD REF CD" Programa de Movilidad Académico-Científica - Tuninetti
- Orden 39. FCA-1260830-25 Encuentro y Feria Agroecológica en FCA 24/10/25 - Bortoluzzi
- Orden 40. FCA-1260823-25 Doc responsables "Prod. de Hortalizas de Fruto" Maestría Cultivos Intensivos-Micheloud/Gabriel
- Orden 41. FCA-1260820-25 Doc responsables "Prod. de Hortalizas de Fruto" Especialización Cultivos Intensivos-Micheloud/Gabriel
- Orden 42. FCA-1251106-25 TFI Especialización Cultivos Intensivos - Cariola
- Orden 43. FCA-1255898-25 Jurado Doctorado - Vignolo
- Orden 44. FCA-1237902-25 Jurado TFI Esp Cultivos Intensivos - Valdez
- Orden 45. FCA-1238001-25 reconocimiento de cursos Maestría Cultivos Intensivos - Gea



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Orden 46. FCA-1259890-25 Jurado TFI Esp Producción de Leche - Pietrobon

Orden 47. FCA-1261744-25 docente invitado MCI

**Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Orden 48. FCA-1241801-25 Lic Postmaternidad - Lesman

Orden 49. EAGG-1254743-25 EAGG llamado concurso 4 horas Higiene y seguridad

Orden 50. EAGG-1255322-25 EAGG llamado concurso Preceptor 25 hs

Orden 51. FCA-1248335-25 Jurado Concurso JTP Exclusiva Química I y II

Orden 52. FCA-1248341-25 Jurado Concurso JTP Simple Química I y II

Orden 53. FCA-1250219-25 Licencia por estudio - Paula Grosso

Orden 54. EAGG-1255267-25 EAGG Prorr Lic LT Henzenn - 50% haberes

Orden 55. FCA-1249647-25 Licencia cargo de mayor jerarquía - Benitez

Orden 56. FCA-1258430-25 Licencia cargo de mayor jerarquía - Jáuregui

Orden 57. FCA-1210817-24 Dictamen Reválida Melisa DELBINO - Ay Semi en Nutrición Animal

Orden 58. FCA-1249711-25 Jurado Concurso Agrometeorología - Prof. adjunto Excl

Orden 59. FCA-1252425-25 Contrato JTP Semi - Lucia Gariglio

Orden 60. EAGG-1249371-25 EAGG Designación interina MEP 16 hs Prod. Apícola Schulmaister

Orden 61. EAGG-1255323-25 EAGG llamado concurso 6 hs Org. y Gestion de la Empresa Agropecuaria

Orden 62. EAGG-1255321-25 EAGG llamado concurso 4 hs Producción Forrajes

Orden 63. FCA-1210816-24 Dictamen Reválida JTP Simple - Fernando Delbino

Orden 64. FCA-1260361-25 Exner botánica reestructuración

Orden 65. FCA-1261286-25 Daurelio ampliación dedicación

Orden 66. FCA-1260958-25 Contrato Eggel JTP simple

Orden 67. FCA-1261468-25 Concurso llamado JTP Excl Morfología Vegetal

Orden 68. FCA-1261973-25 Concurso llamado JTP Excl Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal

Orden 69. FCA-1261837-25 Concurso llamado JTP Excl Matematica I y II



Orden 70. FCA-1261293-25 Bouzo solicitud de continuar hasta los 70 años

Orden 71. FCA-1260957-25 Reestructuración Mecanización Agrícola

Orden 72. FCA-1255136-25 Creación cargo Adjunto Simple y Contrato Lutz - Sanidad Vegetal

### **Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de DESARROLLO INSTITUCIONAL y ENSEÑANZA**

Orden 73. FCA-1262374-25

DIPLOMATURA Selección de Personal en Empresas Agropecuarias - A distancia

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día, se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones:

#### **Despachos de la Comisión de ENSEÑANZA**

6. Expte. N° FCA-1251090-25

Sesión n° 9 del 6 de octubre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2025

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de equivalencias de Sofía Agustina AROLFO, estudiante de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias de esta Facultad, por asignaturas aprobadas en la carrera de Analista en Alimentos de la UNL,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Dirección de carreras de Pregrado y Educación a Distancia,

Que el presente encuadra en la Resolución n° 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Otorgar a la alumna de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Sofía Agustina**

**AROLFO, DNI 41.217.662 equivalencias de las siguientes asignaturas:**

<i><b>Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias</b></i>	<i><b>Analista en Alimentos de la UNL</b></i>	<i><b>Nota</b></i>
<i><b>Idioma Extranjero Inglés I</b></i>	<i><b>Idioma Extranjero I (inglés)</b></i>	<i><b>Aprobado - Seis (6)</b></i>
<i><b>Idioma Extranjero Inglés II</b></i>	<i><b>Idioma Extranjero II (inglés)</b></i>	<i><b>Aprobado - Seis (6)</b></i>

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 415/2025

7. Expte. N° FCA-1252588-25



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Sesión n° 9 del 6 de octubre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2025

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de equivalencias de Marcelo Andrés PEREZ SOTO, estudiante de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias de esta Facultad, por asignaturas

aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de Granos y Semillas de la UNL,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Dirección de carreras de Pregrado y Educación a Distancia,

Que el presente encuadra en la Resolución n° 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Otorgar el alumno de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Marcelo Andrés PEREZ SOTO, DNI 33948830, equivalencias de las siguientes asignaturas:

<i><b>Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias</b></i>	<i><b>Analista en Alimentos de la UNL</b></i>	<i><b>Nota</b></i>
<i><b>Introducción a la Informática</b></i>	<i><b>Informática y computación</b></i>	<i><b>10 (diez) - Sobresaliente</b></i>

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 417/2025

8. Expte. N° FCA-1249896-25

Sesión n° 9 del 6 de octubre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2025

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de equivalencias de Mateo Gabriel DIEZ, estudiante de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias de esta Facultad, por una asignatura aprobada en la carrera de Tecnicatura en Administración Pública ISET N°59,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Dirección de carreras de Pregrado y Educación a Distancia,

Que el presente encuadra en la Resolución n° 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Otorgar el alumno de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Mateo Gabriel DIEZ, DNI 45508968, equivalencias de las siguientes asignaturas:**

<i><b>Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas</b></i>		<i><b>Nota</b></i>



<b>Agropecuarias</b>	<b>Tecnicatura en Administración Pública ISET N°59 (*)</b>	
<b>Economía</b>	<b>Economía global, regional y local</b>	<b>Distinguido – nueve (9)</b>

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 418/2025

9. Expte. N° FCA-1243307-25

Sesión n° 9 del 6 de octubre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2025

VISTO que por Resolución CD 334/25 se otorgan equivalencias a la alumna de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias Andrea Paola AZCARATE, DNI 35.751.443, por asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL CONSIDERANDO Que las equivalencias se otorgaron quedando pendiente el reconocimiento de Inglés, hasta tanto se aclare la equivalencia correctamente;

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Dirección de carreras de Pregrado y Educación a Distancia,

Que el presente encuadra en la Resolución n° 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

- **Rectificar el Art. 1° de la Resolución CD N° 334/25, dado un error en la confección anterior de las equivalencias de la asignatura Inglés,**

**-Otorgarle las siguientes equivalencias, conforme a la documentación presentada;**

<b>Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias</b>	<b>Contador Público Nacional - UNL</b>	<b>Nota</b>
<b>Economía</b>	<b>Introducción a la Economía</b>	<b>Bueno - Siete (7)</b>
<b>Introducción a la Administración</b>	<b>Administración General</b>	<b>Muy bueno – Ocho (8)</b>
<b>Idioma Extranjero Inglés I</b>	<b>Idioma Extranjero Inglés II</b>	<b>Distinguido - Nueve (9)</b>
<b>Idioma Extranjero Inglés II</b>	<b>Inglés Técnico</b>	<b>Muy bueno– Ocho (8)</b>
<b>Introducción a la Informática</b>	<b>Introducción a la Informática</b>	<b>Aprobado – Seis (6)</b>

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 419/2025



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



10. Expte. N° FCA-1261469-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2025

VISTO que la Directora de la Carrera Ingeniería Agronómica presenta propuesta de flexibilización en el cursado del Plan 2009 realizada por la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios, y

CONSIDERANDO que integra tanto la modificación de correlatividades, como a requisitos académicos de inscripción a cursado a partir del haber analizado los expedientes FCA-1255608-25, FCA-1251985-25 y FCA-1251800-25,

Que se encuentra en marcha el plan de transición del nuevo Plan de Estudio 2023 (Res. CS N° 692/23), el cual comenzó a implementarse en 2024 con el primer año de la carrera y progresa anualmente. En el presente ciclo académico (2025) se dictan el primero y el segundo año del nuevo plan, y que con el avance de cada cohorte se irá extinguiendo el Plan 2009, cuya caducidad definitiva se encuentra establecida para el 1° de abril de 2030 (Res. CD N° 241/09 y 242/09; Res. CS N° 438/09),

Que entendiendo que las correlatividades cumplen una función didáctica, al asegurar que el estudiante acceda al cursado de un espacio curricular con los conocimientos previos necesarios para posibilitar una construcción cognitiva significativa, que además cumplen una función administrativa al permitir organizar y planificar adecuadamente la enseñanza, manteniendo grupos de trabajo relativamente homogéneos, se han analizado los casos presentados por tratarse de un período de excepción, sin que se afecte la progresión en el conocimiento,

Que complementariamente, a fin de evitar resolver casos de manera particular y sucesiva, la Comisión analizó todos los posibles escenarios de flexibilización aún no solicitados formalmente, pero que pudieran requerir un tratamiento similar, estableciendo así un marco normativo general y uniforme. Para ello, realizó consultas pertinentes a los docentes responsables de los espacios curriculares en cuestión.

Que cabe aclarar que no se realizarán nuevas modificaciones en el régimen de correlatividades, sin perjuicio de brindar atención particularizada a potenciales situaciones especiales que puedan presentar los estudiantes,

Que teniendo en cuenta el carácter transitorio y excepcional de la situación, para facilitar el avance académico de los estudiantes que cursan el plan 2009, sin que ello implique desmedro en la calidad de la formación ni en las exigencias de acreditación de las unidades curriculares, los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de Plan de Estudios sugieren flexibilizar el régimen de correlatividades del Plan 2009, de la manera detallada D.O. 2;

Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Establecer nuevo Régimen de Correlatividades para Carrera Ingeniería Agronómica aprobado por Resolución CS n° 438/09 según detalle de D.O. 2, que deberá formar parte del acto administrativo pertinente como Anexo I.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 436/2025

11. Expte. N° FCA-1207810-24

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2025

VISTO que Tiago CARRIGNANO, solicita el reconocimiento de 120 horas como optativas,



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 361/25 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 120 horas de adscripción al estudiante Tiago CARIGNANO, DNI 43.381.011.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 424/2025**

12. Expte. N° FCA-1207811-24

Sesión n° 9 del 6 de octubre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2025

VISTO que por Resolución CD 373/25 se otorga el reconocimiento de ciento doscientas (200) horas optativas por las actividades realizadas por la alumna Valentina PANTALEONE, DNI 41.228.850

CONSIDERANDO que el CD aprobó, en sesión 8 del 1 de setiembre, reconocer 96 h de adscripción como optativas y el ARTÍCULO 1 de la Res CD 373/25 por error dice reconocer 200 h de optativas.

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**- Rectificar el Art. 1° de la Resolución CD N° 373/25, dado un error en la cantidad de horas optativas asignadas**

**-Otorgar noventa y seis (96) horas por las actividades realizadas por Valentina PANTALEONE, DNI 41.228.850, como estudiante adscripta en Docencia e Investigación en la asignatura "Química"**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 425/2025**

### **Despachos de la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS**

13. Expte. N° FCA-1257946-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 3 de octubre de 2025

VISTO que la egresada Carmen Pamela RIOS, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de Granos y Semillas, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



**Acordar a Carmen Pamela RIOS, DNI 44.265.767, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica Universitaria en Poscosecha de Granos y Semillas .**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 385/2025

**14. Expte. N° FCA-1257880-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que la egresada Marina Magalí ARANO, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Marina Magalí ARANO, DNI 25.278.512 el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias .**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 386/2025

**15. Expte. N° FCA-1259512-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que la egresada María Micaela BONAZZOLA, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a María Micaela BONAZZOLA, DNI 40.281.448, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias .**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 387/2025

**16. Expte. N° FCA-1234093-25**



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que la egresada Victoria ALVAREZ, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Victoria ALVAREZ, DNI 31419542,, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias .**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 388/2025

**17.Expte. N° FCA-1251639-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que la egresada Lorena Carla VAUDAGNA, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Lorena Carla VAUDAGNA, DNI 22.040.557, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica en Gestión y Producción Apícola.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 389/2025

**18. Expte. N° FCA-1261427-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que la egresada Caterin Lucía, HIRSCHFELD, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Caterin Lucía, HIRSCHFELD, DNI 39821051 , el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnico en Gestión y Producción Apícola.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 390/2025

**19. Expte. N° FCA-1259511-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que la egresada Mariana Natalia CHAVES, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Mariana Natalia CHAVES, DNI 25.851.860, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnico en Gestión y Producción Apícola.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 391/2025

**20.Expte. N° FCA-1257736-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Juan Miguel MARINO, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Juan Miguel MARINO, DNI 20.546.104 , el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnico en Gestión y Producción Apícola.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 392/2025

**21. Expte. N° FCA-1258916-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Cristian Damián BERESVIL, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Cristian Damián BERESVIL, DNI 42.531.980, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 393/2025

**22. Expte. N° FCA-1254255-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, de 3 de octubre de 2025**

VISTO que la egresada Josefina PISTOLESI, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Josefina PISTOLESI, DNI 40.687.013, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniera Agrónoma.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 394/2025

**23. Expte. N° FCA-1258675-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Silvio Jesús BENEDETTO, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,  
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y  
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Silvio Jesús BENEDETTO, DNI 40.845.220 el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 395/2025

**24. Expte. N° FCA-1259245-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Martín BASSI, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Martín BASSI, DNI 39.456.585 el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 396/2025

**25. Expte. N° FCA-1257728-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Nicolas Ricardo GAGLIARDI, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Nicolás Ricardo GAGLIARDI, DNI 39.825.115 el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 397/2025

**26. Expte. N° FCA-1249026-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Martín Miguel PONCE DE LEÓN, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera,

QUE se dictó Res. CD 250/25,

QUE la Dirección de Diplomas y Legalizaciones devuelve el trámite por identificarse un error en el apellido del graduado,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Rectificar el art.. 1° de la Res. CD 215/25, que quedará redactado de la siguiente manera:**

**“ARTICULO 1°: Acordar a Don Martín Miguel Ponce de León, DNI N°: 39.049.814, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.”**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 398/2025

**27. Expte. N° FCA-1226963-24**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Francisco Juan IMFELD solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Francisco Juan IMFELD, DNI 38.449.266 el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 399/2025

**28. Expte. N° FCA-1259384-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Guillermo Andrés KURTZ, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Guillermo Andrés KURTZ, DNI 41976966, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 400/2025

**29. Expte. N° FCA-1254145-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Juan Manuel VIOLA, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Juan Manuel VIOLA, DNI 34118704, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 401/2025

**30. Expte. N° FCA-1262051-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Joaquín Estéfano DELMASTRO, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,  
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y  
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Joaquín Estéfano DELMASTRO, DNI 37.300.815, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 402/2025

### 31. Expte. N° FCA-1261941-25

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado María Rita HERING, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a María Rita HERING, DNI 38.572.551, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniera Agrónoma.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 403/2025

### 32. Expte. N° FCA-1262047-25

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Matías Germán POETA, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de Granos y Semillas, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Matías Germán POETA, DNI 32.306.855, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnico Universitario en Poscosecha de Granos y Semillas .**



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 404/2025

**33. Expte. N° FCA-1262048-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado José Joaquín CABRERA, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a José Joaquín CABRERA, DNI 41.528.163, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnico en Gestión y Producción Apícola.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 405/2025

**34. Expte. N° FCA-1236386-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 3 de octubre de 2025**

VISTO que el egresado Santiago Manuel BIROLO, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Santiago Manuel BIROLO, DNI 38.086.503, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias .**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 406/2025

**35. Expte. N° FCA-1260433-25**

**Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



### **Esperanza, septiembre de 2025**

VISTO que por Resolución n° 381/25 "Ad-referéndum del Consejo Directivo" se Integró la Junta Electoral para las elecciones de Consejeros ante el Consejo Directivo del Estamento de No Docente, y CONSIDERANDO que por Resolución N° 502/25 del Consejo Superior se convoca a elecciones de Consejeros ante los Consejos Directivos y el Consejo Superior del estamento de No Docente, Que la presente se ajusta a lo establecido en los Artículos 28°, 64° inc. d), 71° y 73° del Estatuto de la UNL y la Ordenanza n° 1/2013

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

**Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 381/25, dictada el 19 de agosto del año en curso, que como anexo formará parte del acto administrativo correspondiente.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 444/2025

36. Expte. N° FCA-FCV-1255016-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 3 de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales se informa sobre la incorporación de material bibliográfico donado por el Dr. Eduardo Eliseo BARONI, cuyo costo aproximado es de sesenta y cinco mil pesos (\$ 65.000.)

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 794/24,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**-Adherir a la Resolución FCV CD n° 591/25 por la cual se incorpora al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias, con destino a la Biblioteca FAVE, el material bibliográfico donado por el Dr. Eduardo Eliseo BARONI, el cual es identificado como:**

- Facultad de Ciencias Agrarias: 50 años de trayectoria 1960 - 2010. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2010. ISBN: 9789875443716

- Araya, Oscar; Universidad Nacional de Chile. Knowledge and Nature. Chile Universidad Austral de Chile, 2016. ISBN: 9789569412356

- Historia de la educación veterinaria en México. Guadalajara: Subsecretaría de educación superior e investigación científica. Universidad de Guadalajara, 2003,

**- Agradecer al Dr. Eduardo Eliseo BARONI, la donación del material bibliográfico que se detalla en el artículo segundo, cuyo costo aproximado es sesenta y cinco mil pesos (\$ 65.000.-)**

CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí;

ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 430/2025

### **Despachos de la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO**

37. Expte. N° FCA-1246639-25

Sesión n° 09 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Esperanza, septiembre de 2025

VISTO que Gonzalo Federico VALLEJOS , alumno de la Maestría en Protección Vegetal, eleva el Trabajo Final de Graduación denominado “Evaluación del riesgo por plaguicidas sobre las poblaciones de abejas (*Apis mellifera*)”, bajo la dirección del Dr. (Ing. Agr.) Daniel GRENÓN, y la Co-Dirección de la Dra. Alejandra LUTZ y solicita la designación del tribunal evaluador,

CONSIDERANDO

Que interviene el Departamento Alumnado,

Que se incorpora Acta n° 87 del Comité Académico de la Carrera

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua informa,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Integrar el Tribunal que ha de intervenir en la Tesis denominada “Evaluación del riesgo por plaguicidas sobre las poblaciones de abejas (*Apis mellifera*)”, bajo la dirección del Dr. Ing. Agr. Daniel GRENÓN, DNI 13.118.376 y la Co-Dirección de la Dra. Alejandra LUTZ, DNI, 31.586.116 realizada por el alumno Gonzalo Federico VALLEJOS, DNI 30.423.646, y con los siguientes miembros:**

**Titulares:**

**Dr. Roberto Scotta, DNI: DNI: 14.730.038**

**MSc. María Florencia Magliano, DNI: 34.823.624**

**Dr. José Ramón Tarragó, DNI: 24.798.502**

**Suplentes:**

**Dra. María Alejandra Favaro, DNI: 29.628.904**

**Dra. María Cecilia Curis, DNI: 22.144.623**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 421/2025

**38.Expte. N° FCA-1255241-25**

**Sesión n° 09 del 06 de octubre de 2025**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

**Esperanza, septiembre de 2025**

VISTA la Res. 353/25 “AD REF CD” Programa de Movilidad Académico-Científica, mediante la cual se avala postulación del Ingeniero Agrónomo Federico TUNINETTI, DNI 38.897.172, por esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicitó el aval de la mencionada solicitud,

Que el presente se encuadra en el Artículo 13 de la Resolución CS. N° 176/22 Reglamento de dicho Programa,

Que atendiendo a dicha solicitud y a los fines de dar celeridad al proceso, se hizo necesario el dictado del acto administrativo correspondiente,

Que tomó conocimiento de la misma la Dirección de Posgrado de Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 353/25, dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo, el 11 de Agosto del año en curso, por la que se avala la postulación del Ingeniero Agrónomo Federico TUNINETTI, DNI 38.897.172, a la Convocatoria -2025 del Programa de Movilidad Académico-Científica - Componente de Posgrado de la UNL que como anexo forma parte integrante de la presente.**



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 431/2025

39. Expte. N° FCA-1260830-25

Sesión n° 09 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2025

VISTA la solicitud presentada por el Dr. Biól. Andrés Bortoluzzi, de autorización y aval institucional para desarrollar el día 24 de octubre de 2025 en el predio de la Facultad de Ciencias Agrarias, un Encuentro y "Feria Agroecológica", que se desarrollará entre las 8:30 y las 14:00 hs,

Que solicita la disposición del Jardín Botánico como lugar para el desarrollo de la actividad y del aulario en caso de clima adverso para actividades al aire libre, junto la disponibilidad de sillas como para 50 personas, parlante, micrófono;

CONSIDERANDO Que el Encuentro y Feria Agroecológica, es impulsado por la cátedra de Ecología en vinculación con el proyecto del Nodo Agroecológico Territorial Santa Fe Centro, del cual la Facultad de Ciencias Agrarias participa como miembro promotor junto con organizaciones e instituciones del territorio relacionadas con la agroecología,

Que la Secretaría de Vinculación con el Territorio propone otorgar lo peticionado, y sugiere la resolución de los aspectos organizativos mediante la intervención de la Secretaría de Coordinación Institucional;

Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**-Otorgar autorización y aval institucional para la realización del Encuentro y Feria Agroecológica, organizado por la cátedra de Ecología en vinculación con el proyecto del Nodo Agroecológico Territorial Santa Fe Centro el día 24 de octubre de 2025 en el predio de la Facultad de Ciencias Agrarias.**

**Girar las presentes actuaciones a la Secretaría de Coordinación Institucional a efectos de coordinar el uso de espacios y otros aspectos organizativos.**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 445/2025

40. Expte. N° FCA-1260823-25

Sesión n° 09 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2025

VISTAS estas actuaciones por las que M Sc. Buyatti Marcela Alejandra, Directora Maestría en Cultivos Intensivos, solicita la designación de nuevos docentes responsables de la asignatura optativa "Producción de Hortalizas de Fruto" y la aprobación de los cambios realizados por las docentes responsables Dra. Norma Micheloud y M Sc. Paola Gabriel. Se realizaron modificaciones a nivel de la planta docente y una actualización de contenidos, manteniendo las UCAs (4) 60 Hs, de acuerdo al plan de estudio vigente 2020 (Res. CS 316-20) de la carrera Maestría en Cultivos Intensivos,

CONSIDERANDO Que se adjunta acta del Comité Académico n° 217,

Que la Secretaría de Posgrado sugiere aprobar la nueva planificación de la asignatura optativa en el marco de la Maestría en Cultivos Intensivos,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la Maestría en Cultivos Intensivos y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS n° 414/12,

POR ELLO,



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Aprobar la nueva planificación de la asignatura optativa “Producción de Hortalizas de Fruto” con carga horaria 60 horas (4 UCAs).**

**Designar docentes responsables a la Dra. Norma Micheloud y M Sc. Paola Gabriel.**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 449/2025**

41. Expte. N° FCA-1260820-25

Sesión n° 09 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2025

VISTAS estas actuaciones por las que M Sc. Buyatti Marcela Alejandra, Directora de la Especialización en Cultivos Intensivos, solicita la designación de nuevos docentes responsables de la asignatura optativa “Producción de Hortalizas de Fruto” y la aprobación de los cambios realizados por las docentes responsables Dra. Norma Micheloud y M Sc. Paola Gabriel. Se realizaron modificaciones a nivel de la planta docente y una actualización de contenidos, manteniendo las UCAs (4) 60 Hs, de acuerdo al plan de estudio vigente 2020 (Res. CS 317-20) de la carrera de Especialización en Cultivos Intensivos

CONSIDERANDO que se adjunta acta del Comité Académico n° 216,

Que la Secretaría de Posgrado sugiere aprobar la nueva planificación de la asignatura,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la Especialización en Cultivos Intensivos y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS n° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Aprobar la nueva planificación de la asignatura optativa “Producción de Hortalizas de Fruto” con carga horaria 60 horas (4 UCAs)**

**Designar docentes responsables a la Dra. Norma Micheloud y M Sc. Paola Gabriel.**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 450/2025**

42. Expte. N° FCA-1251106-25

Sesión n° 06 de octubre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2025

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Cultivos Intensivos, Agr. Diego Andrés CARIOLA, DNI 25.015.379, eleva el proyecto de Trabajo Final Integrador denominado “Aspectos a tener en cuenta en el diseño de un sistema agroecológico de producción de hortalizas, sobre suelos con limitantes productivas y salinidad en el agua de riego”, bajo la Dirección del Ing. Agr. (M.Sc.) Gatti, Mariano Adrián, y la Co-Dirección de la Ing. Agr. (Dra.) Alvarez, Norma, de la carrera de posgrado Especialización en Cultivos Intensivos, y solicita la designación del Jurado evaluador,

CONSIDERANDO que por Resolución n° 629/24 se acepta el Proyecto de Trabajo final Integrador,

Que con lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, corresponde designar jurado,

Que encuadrándose en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación del Trabajo Final Integrador perteneciente al alumno de la Especialización en Cultivos Intensivos, Diego Andrés CARIOLA, DNI 25.015.379, titulado “Aspectos a tener en cuenta en el diseño de un sistema agroecológico de producción de hortalizas, sobre suelos con limitantes productivas y salinidad en el agua de riego”, bajo la Dirección del Ing. Agr. (M.Sc.) Gatti, Mariano Adrián, y la Co-Dirección de la Ing. Agr. (Dra.) Alvarez, Norma, con los siguientes miembros:**

**Tribunal Titular:**

**Dr. Roberto P. Marano- (DNI 16.861.306), FCA - UNL**  
**M. Sc. Marcela Buyatti (DNI: 20.146.674), FCA - UNL**  
**M. Sc. Paola M. Gabriel (DNI: 31.628.153), FCA – UNL**

**Tribunal Suplente:**

**Dra. Norma Micheloud (DNI: 29.088.885), FCA – UNL**  
**Dr. Damián Castro (DNI: 30.881.913), FCA – UNL**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; PORCEL DE PERALTA, Pablo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia  
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 438/2025**

43. Expte. N° FCA-1255898-25

Sesión n° 06 de octubre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2025

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, María Victoria VIGNOLO, eleva el manuscrito de Tesis denominado “Estudio sobre la organización y eficiencia de empresas tamberas en la región pampeana Argentina”, y solicita la designación del jurado evaluador;

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Jurados Titulares:**

**Dra. FICCO, Cecilia - UNRC - DNI: 23.226.068**  
**Dr. RODRIGUEZ, Leandro - UNER - DNI: 24.596.166**  
**Dra. GROSSO, Susana - FCA UNL - DNI: 22.477.502**

**Jurado suplente:**

**Dr.ELZ, Rubén -FCA UNL - DNI: 14.207.598**  
**Dr. BAUDRACCO, Javier -FCA UNL - DNI: 23.198.379**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; PORCEL DE PERALTA, Pablo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia  
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 439/2025**

44. Expte. N° FCA-1237902-25

Sesión n° 06 de octubre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2025



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



VISTAS estas actuaciones por las que el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Cultivos Intensivos, el Ing. Agr. José Martín, VALDÉZ, eleva el proyecto de Trabajo Final Integrador denominado "INCIDENCIA DE NANO PARTÍCULAS DE COBRE EN EL CONTROL DE CANCROSIS (*Xanthomonas citri*) EN PLANTAS DE LIMÓN (*Citrus limon*)", bajo la Dirección del Ing. Agr. (MsC.) Marcos CHABBAL, y la co-dirección de Ing. Agr. (Dra.) Alejandra FAVARO, de la carrera de posgrado Especialización en Cultivos Intensivos, y solicita la designación del Jurado evaluador,

CONSIDERANDO que por Resolución n° 084/24 se acepta el Proyecto de Trabajo final Integrador Que con lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, corresponde designar jurado,

Que encuadrándose en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación del Trabajo Final Integrador perteneciente al**

**alumno de la Especialización en Cultivos Intensivos, Ing. Agr. José Martín, VALDÉZ, DNI 27.900.398, titulado "INCIDENCIA DE NANO PARTÍCULAS DE COBRE EN EL CONTROL DE CANCROSIS (*Xanthomonas citri*) EN PLANTAS DE LIMÓN (*Citrus limon*)", bajo la Dirección del Ing. Agr. (MsC.) Marcos CHABBAL, y la co-dirección de Ing. Agr. (Dra.) Alejandra FAVARO, con los siguientes miembros:**

**Tribunal Titular:**

**Dr. Norberto F. Gariglio - DNI: 16.646.286 - (FCA – UNL)**

**Dra. Roxana Maumary - DNI: 25.629.202 - (FCA – UNL)**

**Dra. Laura Fernández - DNI: 30.881.624 - (FCA – UNL)**

**Tribunal Suplente:**

**Dra. Norma Micheloud - DNI: 29.088.885 - (FCA – UNL)**

**Dra. Alejandra Lutz - DNI: 31.586.116 (FCA – UNL)**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; PORCEL DE PERALTA, Pablo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 422/2025**

45. Expte. N° FCA-1238001-25

Sesión n° 06 de octubre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2025

VISTAS estas actuaciones por las que la Dirección de Maestría y Especialización en Cultivos Intensivos, eleva la solicitud de reconocimiento de cursos aprobados por el alumno Paulo Daniel GEA; y

CONSIDERANDO el informe del Departamento Alumnado,

Que se incorpora Acta N° 221/25 del Comité Académico de la Carrera,

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere dar curso a la petición

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer al alumno de la Maestría en Cultivos Intensivos, Paulo Daniel GEA, DNI 22774021, los cursos denominados:**

**- Producción de Alliáceas (3 UCAs) 45 horas**

**- Manejo de fertilización en la producción orgánica de cebolla, ajo y zapallo (3 UCAs) 45 horas**



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 441/2025**

46. Expte. N° FCA-1259890-25

Sesión n° 06 de octubre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2025

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno de la carrera de posgrado, Especialización en Producción Lechera, Martín PIETROBÓN, DNI 28973664, eleva el proyecto de Trabajo Final Integrador denominado "Estimación de costos para mitigar el estrés calórico en vacas lecheras", bajo la Dirección de la Dra. Belen LAZZARINI, de la carrera de posgrado Especialización en Producción Lechera, y solicita la designación del Jurado evaluador,

CONSIDERANDO que por Resolución n° 638/24 se acepta el Proyecto de Trabajo final Integrador,

Que con lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, corresponde designar jurado,

Que encuadrándose en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación del Trabajo Final Integrador perteneciente al alumno de la Especialización en Producción Lechera, Martín PIETROBÓN, DNI 28973664, titulado "Estimación de costos para mitigar el estrés calórico en vacas lecheras", bajo la Dirección de la Dra. Belen LAZZARINI, DNI 29.790.863 con los siguientes miembros:**

**Tribunal Titular:**

**Noelia Rossler; DNI 29.115.729, FCA - UNL**

**Javier Baudracco; DNI 23.198.379, FCA - UNL**

**Francisco Candiotti; DNI: 22.002.313, Salto Agro consultora con convenio de vinculación tecnológica con UNL**

**Tribunal Suplente:**

**Daniel Braida; DNI 30.300.196, FCA – UNL**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; PORCEL DE PERALTA, Pablo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 440/2025**

47. Expte. N° FCA-1261744-25

Sesión n° 09 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2025

VISTAS estas actuaciones por las que M Sc. Buyatti Marcela Alejandra, Directora Maestría en Cultivos Intensivos, solicita designación por parte del Comité Académico de la MCI, como Docente Invitado al curso de Posgrado "Producción de Hortalizas de Fruto" al especialista, SANTIAGO GARCIA MARTINEZ, Docente Investigador de la Universidad Miguel Hernández, de ELCHE, España, referente en la temática de mejoramiento del cultivo de tomate,

CONSIDERANDO Que el Comité Académico de la carrera mediante Acta 218 avala la designación,

Que la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la Maestría en Cultivos Intensivos y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS n° 414/12,



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Aprobar la designación del especialista SANTIAGO GARCIA MARTINEZ (NIE 48376579N) , Docente Investigador de la Universidad Miguel Hernández, de ELCHE como docente invitado para el dictado del curso de la Maestría en Cultivos Intensivos denominado “Producción de Hortalizas de Fruto”, edición 2025 .**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 451/2025

### **Despachos de la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL**

48. Expte. N° FCA-1241801-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 2 de octubre de 2025

VISTO que la docente Ing. Agr. María de los Ángeles LESMAN, DNI 33.957.068, solicita licencia pos-maternidad desde 11 de abril hasta 9 de julio de 2025 inclusive, presentando partida de nacimiento de su hija Ana Paula FORNI, DNI 70.550.731, (D.O. 2) y,

CONSIDERANDO QUE:

- Por expediente FCA-1233079-25 se está tramitando licencia pre y postparto;
- Existe informe por el Departamento de Personal;
- El pedido que antecede se halla comprendido en el Art. 48°, inciso b) del Decreto 1246/2015;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir al CD que conceda la licencia postmaternidad a la docente Ing. Agr. María de los Ángeles LESMAN DNI 33.957.068, desde 11 de abril hasta 9 de julio del año en curso inclusive, encuadrando la misma en el art. 48°, inciso b) del Decreto 1246/2015.**

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 426/2025

49. Expte. N° EAGG-1254743-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 30 de septiembre de 2025

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente de 4 horas Cátedra de Nivel Medio, en el área Ciencias Naturales Básicas, con orientación a la asignatura Higiene y Seguridad Laboral;

CONSIDERANDO que:

Por Resolución N° 463/20 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder mediante la sustanciación del respectivo concurso,

Intervino el Comité Académico Interfacultades,

La presente solicitud se encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir al Consejo Directivo que apruebe el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente de 4 Horas Cátedra, de Nivel Medio, en el área Ciencias Naturales**



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



**Básicas, con orientación a la asignatura Higiene y Seguridad Laboral (2 Hs Cat en 5°1° y 2 Hs Cat en 5°2°) en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 413/2025

50. Expte. N° EAGG-1255322-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 30 de septiembre de 2025

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente de Preceptor, con dedicación 25 horas reloj;

CONSIDERANDO que:

Por Resolución N° 4680/25 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder mediante la sustanciación del respectivo concurso,

Intervino el Comité Académico Interfacultades,

La presente encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir la aprobación del llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo de Preceptor en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 414/2025

51. Expte. N° FCA-1248335-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 2 de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva) en la asignatura Química, en el Departamento de Ciencias básicas de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y;

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante Resolución CD n° 176/25 se aprobó el llamado al concurso del Visto,
- Por Resolución n° 356/25 se establece la nómina de aspirantes inscriptos,
- La oficina de Concursos informa que debido a lo dispuesto por la Resolución C.S. N.º 692/23, mediante la cual se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica, corresponde dejar establecido que el cubrimiento del cargo objeto del presente pertenece al Departamento de Ciencias Básicas y deberá considerarse válido para el cumplimiento de funciones en las asignaturas "Química I" y "Química II", en razón de que ambas resultan de la adecuación del plan vigente, manteniendo los mismos contenidos académicos que la asignatura original,
- Secretaría Académica eleva la nómina de profesionales propuestos como Jurados,
- La presente se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares aprobado por Res. C.S. 206/95,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



1. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD 176/25, el que quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación las asignaturas “Química I” y “Química II” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.”**

2. Integrar el Jurado que ha de intervenir en el concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva) en el Departamento de Ciencias Básicas en las asignaturas “Química I” y “Química II”, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

**Jurados Titulares**

**Dr. Gustavo Ribero (Profesor Adjunto), UNL DNI: 25.629.274**

**Mgst. María Laura Gasparotti (Profesora Adjunta), UNL DNI: 20.244.823**

**Dra. Cecilia Laura De Asmundis (Jefe de Trabajos Prácticos), UNNE DNI: 26.691.089**

**Jurados Suplentes**

**MSc. Isabel de los Milagros Nescier (Profesora Adjunta), UNL DNI: 13.545.941**

**Mgst. Monica Liliana Luna (Jefe de Trabajos Prácticos), UNL DNI: 25956916**

**Dra. Carolina Fernández López (Jefe de Trabajos Prácticos), UNNE DNI: 23.182.347**

**Jurado Estudiantil**

**Titular: David Fabián Quiroga – DNI: 39.950.888**

**Suplente: Agustín Stanley Sylvester – DNI 43.716.225**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 409/2025**

52. Expte. N° FCA-1248341-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 1° de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) en la asignatura Química, en el Departamento de Ciencias básicas de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y

**CONSIDERANDO QUE:**

- Mediante Resolución CD n° 177/25 se aprobó el llamado al concurso del Visto,
- Por Resolución n° 208/25 se establece la nómina de aspirantes inscriptos,
- Debido a lo establecido por la Resolución C.S. N.º 692/23, mediante la cual se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica, corresponde dejar establecido que el cubrimiento del cargo objeto del presente pertenece al Departamento de Ciencias Básicas y deberá considerarse válido para el cumplimiento de funciones en las asignaturas “Química I” y “Química II”, en razón de que ambas resultan de la adecuación del plan vigente, manteniendo los mismos contenidos académicos que la asignatura original,
- Secretaría Académica eleva la nómina de profesionales propuestos como Jurados,
- La presente se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares aprobado por Res. C.S. 206/95,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**- Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD 177/25, el que quedará redactado de la siguiente manera:**



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



**“ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación las asignaturas “Química I” y “Química II” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.”**

- Integrar el Jurado que ha de intervenir en el concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) en el Departamento de Ciencias Básicas, en las asignaturas “Química I” y “Química II”, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

**Jurados Titulares**

**Dr. Gustavo Ribero – Profesor Adjunto, UNL - DNI: 25.629.274**

**Mgst. María Laura Gasparotti – Profesora Adjunta, UNL - DNI: 20.244.823**

**Dra. Cecilia Laura De Asmundis - Jefe de Trabajos Prácticos, UNNE - DNI: 26.691.089**

**Jurados Suplentes**

**MSc. Isabel de los Milagros Nescier – Profesora Adjunta, UNL - DNI: 13.545.941**

**Mgst. Monica Liliana Luna – Jefe de Trabajos Prácticos, UNL - DNI: 25956916**

**Dra. Carolina Fernández López - Jefe de Trabajos Prácticos, UNNE - DNI: 23.182.347**

**Jurado Estudiantil**

**Titular: David Fabián Quiroga – DNI: 39.950.888**

**Suplente: Agustín Stanley Sylvester – DNI 43.716.225**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 411/2025**

53. Expte. N° FCA-1250219-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 2 de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Ing. Agr. Paula Lucía GROSSO, solicita licencia por razones de estudio para realizar un intercambio, en la Universidad Federal do Espírito Santo, en el Centro de Ciências Agrárias e Engenharias, desde el 16 de junio hasta el 18 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO QUE:

- La docente reviste un cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Simple), carácter contratado, en el Departamento Biología Vegetal, orientado a la asignatura Morfología Vegetal de la FCA,
- Se adjunta en D.O. 4 convenio de concesión y aceptación de la beca,
- Se informa que las actividades se enmarcan en su carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias que se encuentra desarrollando en nuestra Institución,
- Se adjunta carta de invitación con el detalle de las actividades a realizar durante su estadía,
- El Departamento de Personal informa que para que la misma sea con goce de haberes debe ser declarada de interés institucional con encuadre en el Artículo 49 “Licencias Extraordinarias” I) Con Goce de Haberes e) Licencias por razones de estudio, Decreto 1246/2015,
- Secretaría Académica sugiere aceptar,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir, al Consejo Directivo, que declare de interés a los estudios a realizar por la Ing. Agr. Paula Lucía GROSSO, DNI DNI 39.687.017, en la Universidad Federal de Espírito Santo (UFES), Centro de Ciencias Agrarias e Ingenierías, en el marco del programa CAPES, Move La América.**

**Conceder licencia con goce de haberes por razones de estudio la Ing. Agr. Paula Lucía GROSSO, D.N.I.: 39.687.017, en su cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Simple), carácter contratado, en**



**el Departamento Biología Vegetal, orientado a la asignatura Morfología Vegetal de la FCA, por el período comprendido entre el 16.06.25 y el 18.11.2025.**

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.  
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 412/2025

54. Expte. N° EAGG-1255267-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 1° de octubre de 2025

VISTA la solicitud de licencia por enfermedad de largo tratamiento de la agente Cecilia Soledad HENZENN en su cargo Docente 4 Horas Cátedra de nivel medio, carácter ordinario, en el área Matemática con orientación a la asignatura Matemática III (3°1°), en la Escuela de Agronomía, Ganadería y Granja; y

CONSIDERANDO QUE:

- Se incorpora los certificados de la Dirección de Salud que justifican la licencia por el periodo comprendido entre el 04/03/2025 hasta el 31/07/2025 e indica que debe considerarse prórroga de una licencia inmediata anterior,
- El Departamento Personal de la EAGG informa que la agente usufructuó licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 25/10/2022 hasta el 03/09/2024, con alta médica a partir del 04/09/2024, habiendo tramitado la misma por expediente EAGG-1132904-22,
- Desde el 04/09/2025 hasta el 03/12/2024 la agente tomó licencia por maternidad (EAGG-1215181-24), y desde el 04/12/2024 hasta el 03/03/2025 licencia por posmaternidad (EAGG-1228509-24),
- En fecha 04/03/2025 se retoma la licencia por enfermedad de largo tratamiento, agotando el periodo con goce íntegro de haberes en fecha 26/04/2025 y debiendo considerarse a partir del 27/04/2025 enfermedad de largo tratamiento con 50 % de haberes,
- La licencia solicitada encuadra en el Art. 46 inc c) del Decreto 1246/2015,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir, al Consejo Directivo, que se conceda la prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la agente Cecilia Soledad HENZENN DNI 31.851.239, desde el desde el 04/03/2025 hasta el 31/07/2025, correspondiendo la percepción del 50 % de sus haberes a partir del 27/04/2025, en su cargo Docente 4 Horas Cátedra de nivel medio, carácter ordinario, en el área Matemática con orientación a la asignatura Matemática III (3°1°), en la EAGG.**

**Se sugiere que el Departamento de Personal de la EAGG revise el Documento de Orden 5 y enmiende la siguiente sentencia: “Que desde el 04/09/2025 hasta el 03/12/2024 la agente usufructuó licencia por maternidad”.**

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.  
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 427/2025

55. Expte. N° FCA-1249647-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 1° de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones por las que el Ing. Agr. Rodrigo Emanuel BENITEZ, DNI:31.023.276, solicita licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía por desde el 19 de diciembre del 2024;

CONSIDERANDO QUE:



- El Ing. Agr. Rodrigo Emanuel BENITEZ, DNI:31.023.276, reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple, carácter Ordinario), designado por Res CS n° 801/24, desde el 19.12.2024, con funciones en el Dpto de Cs. Sociales, con orientación a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios de esta Facultad;

- El Departamento de Personal informa que la presente se gestiona a los efectos de no incurrir en la incompatibilidad prevista en el Art. 14.3 de Ordenanza n° 4/23 "Un cargo de Director de Escuela con cualquier otro cargo docente u horas cátedra dentro de la Universidad"; por encontrarse ejerciendo el cargo de Director de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja desde el 01/01/2023 (Res CD n°s 536/22 y 595/22);

- Secretaría Académica tomó conocimiento,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Conceder licencia (sin goce de haberes) por cargo transitorio de mayor jerarquía al Ing. Agr. Rodrigo Emanuel BENITEZ, DNI:31.023.276, en un un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple, carácter Ordinario), designado por Res CS n° 801/24, con funciones en el Dpto de Cs. Sociales, con orientación a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios, de esta Facultad desde el 19 de diciembre del 2024 y mientras dure la causal que justifica la presente.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.  
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 428/2025

56. Expte. N° FCA-1258430-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones por las que el Dr. José Martín JÁUREGUI DNI: 31.114.053, solicita licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía por desde el 01 de julio del corriente y;

CONSIDERANDO QUE:

- El Dr. José Martín JÁUREGUI DNI: 31.114.053, revista un cargo de Profesor Adjunto (dedicación Simple), carácter Ordinario, designado por Res CS n° 361/21, desde el 25/11/2021, con funciones en el Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura Forrajes de esta Facultad;

- Recientemente fue designado como Profesor Asociado con Dedicación Simple en la Cátedra de Forrajes (en carácter interino), a partir del 1° de julio de 2025, según Expediente N° FCA-1248532-25;

- El Departamento de Personal informa que la presente se gestiona a los efectos de no incurrir en la incompatibilidad prevista en el Art. 12 de la Ord CS n° 04/23 "Es incompatible el desempeño de dos o más cargos docentes de nivel universitario en una misma asignatura"; por ser designado, a partir de esa fecha, en el cargo de Profesor Asociado (Dedicación Simple, Res Rectoral n° 3.970), para desempeñar funciones en la asignatura Forrajes;

- La Secretaría Académica tomó conocimiento,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Conceder licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía al Dr. José Martín JÁUREGUI DNI: 31.114.053, en un cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Simple), carácter Ordinario con funciones en el Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura Forrajes, de esta Facultad desde el 1° de Julio del corriente y mientras dure la causal que justifica la presente.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 429/2025



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



57. Expte. N° FCA-1210817-24

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, lunes 1° de Octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Ing. Agr. Melisa Soledad DELBINO, en el cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Semiexclusiva) con funciones en el Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura "Nutrición Animal", de la carrera de Ingeniería Agronómica de ésta Facultad,

CONSIDERANDO que:

El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

El presente proceso se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación de la Ing. Agr. Melisa Soledad DELBINO, DNI N° 30.267.419, en el cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Semiexclusiva) con funciones en el Departamento de Producción Animal orientado a la asignatura "Nutrición Animal" de la carrera de Ingeniería Agronómica de ésta Facultad.**

**Proponer al Consejo Superior la renovación de designación de la Ing. Agr. Melisa Soledad DELBINO, en el cargo mencionado.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 443/2025

58. Expte. N° FCA-1249711-25

Sesión n° 9 del 30 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 1° de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva), en el Departamento de Ciencias de Ambiente, con orientación a la asignatura "Agrometeorología", de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y;

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante Resolución CD n° 250/25 se aprobó el llamado al concurso del Visto,
- Por Resolución n° 359/25 se establece la nómina de aspirantes inscriptos,
- Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

• La presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores, cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución Rectoral n°355/96;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir la integración del Jurado que ha de intervenir en el concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva), en el Departamento de Ciencias de Ambiente, con orientación a la asignatura "Agrometeorología", de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:**

**Jurados Titulares**

**Mg. Ángel Domingo Blasón (Profesor Adjunto), UNLZ, DNI: 17.899.390**

**Mg. Verónica Andrea Anibalini (Profesora Adjunta), UNR, DNI: 24.656.199**

**Dra. Perla Leva (Profesora Asociada), UNL, DNI: 13.592.189**



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



### Jurados Suplentes

**M.Sc. María Elena Fernández Long (Profesora Asociada), UBA - DNI: 17.681.635.**

**Dr. Leonardo Ariel Serio (Profesor Adjunto), UBA - DNI: 22170087**

**Dr. Pablo Javier Ghiberto (Profesor Titular), FCA UNL – DNI 20.803.551**

### Jurado Estudiantil

**Titular: Sofía Osán Castignani, DNI 42.925.058**

**Suplente: Agustín Stanley Sylvester, DNI 43.716.225**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 432/2025**

59. Expte. N° FCA-1252425-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones en las que obra el pedido presentado por el Dr. José Martín JAUREGUI, DNI 31.114.053, de contratar a la Ing. Agr. Lucía GARIGLIO, DNI 43.959.262, como Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación semiexclusiva, a los fines de desempeñar funciones docentes en el Departamento de producción animal orientado a la cátedra de Forrajes de la carrera de Ingeniería Agronómica,

### CONSIDERANDO QUE:

- Dicha solicitud se enmarca en la necesidad de cubrir vacantes surgidas tras el cese del Prof. Adjunto Exclusiva, Dr. Jorge O. GIECO, por lo que se propone utilizar puntos del cargo en cuestión para celebrar el mencionado contrato;
- El Prof. Dr. Jorge Omar GIECO, DNI: 17.372.331, revistaba en un cargo de Profesor Adjunto (dedicación Exclusiva B), carácter Ordinario, (152 puntos docentes) designado por Res CS n° 237/15, con funciones en el Dpto. Producción Animal, asignatura "Forrajes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad;
- El Dr. GIECO presentó la renuncia al cargo ut supra, la cual fue aceptada por Res CD n° 483/24;
- Actualmente la Ing. Agr. GARIGLIO, posee un cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Semiexclusiva), carácter contratada con funciones en Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a la asignatura Agrometeorología de esta Facultad;
- Cuenta con el aval del director de Departamento de Producción Animal, el Dr. Carlos DIMUNDO, DNI 17.461.693;
- Secretaría Académica sugiere dar curso favorable al pedido;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir la contratación de la Ing. Agr. Lucía GARIGLIO, DNI 43.959.262, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación semiexclusiva, a los fines de desempeñar funciones docentes en el departamento de Producción Animal con orientación a la Asignatura Forrajes, utilizando los puntos del cargo vacante por renuncia del Dr. Jorge GIECO.**

**Se le solicita a la cátedra que sugiera si quiera conservar el cargo vacante de profesor adjunto exclusivo con llamado a concurso o elevar una propuesta de transformación de puntos docentes para proceder a una solución integral del plantel docente del espacio curricular.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

**PEDIDO POR HERA**

60. Expte. N° EAGG-1249371-25



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina del Téc. Franco SCHULMAISTER, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (16 horas reloj) en el área de Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura de Producción Apícola (4° año) para la cobertura de la vacante, desde 09/06/2025 al 28/02/2026 o sustanciación del concurso, lo que ocurra primero;

CONSIDERANDO QUE:

- La solicitud se ve motivada por la vacante que se produce por la afectación del Ing. Agr. Yrineo GALAN a la asignatura Producción de Forrajes;
- Por Resolución N° 5097/25 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder a su cubrimiento, mediante designación;
- Intervino el Comité Académico Interfacultades;
- La presente encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir la designación del Téc. Franco SCHULMAISTER, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (16 horas reloj) en el área de Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura de Producción Apícola (4° año), carácter interino, desde 09.06.2025 al 28.02.2026 o sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 416/2025

61. Expte. N.º EAGG-1255323-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente de 6 Horas cátedra Nivel Medio, en el área Ciencias Sociales, con orientación a la asignatura Organización y Gestión de la Empresa Agropecuaria (3 Hs Cat 6°1° - 3 Hs Cat 6°2°),

CONSIDERANDO QUE:

- La solicitud se ve motivada por la vacante correspondiente a la baja por jubilación de BORGNA, Raúl Alberto DNI n°14.714.303 a partir del 01/03/2024 (4 Hs Cat) y COLOMBO Sergio Hugo DNI n°16.344.954 a partir del 01/06/2025 (2 Hs Cat);
- Por Resolución N° 5095/25 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder mediante la sustanciación del respectivo concurso;
- Intervino el Comité Académico Interfacultades;
- La presente se encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir la aprobación del llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente de 6 Horas cátedra Nivel Medio, en el área Ciencias Sociales, con orientación a la asignatura Organización y Gestión de la Empresa Agropecuaria (3 Hs Cat 6°1° - 3 Hs Cat 6°2°) en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 420/2025

62. Expte. N° EAGG-1255321-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente de 04 horas Cátedra de Nivel Medio en el área Ciencias Naturales Productivas, con orientación a la asignatura Producción de Forrajes (2 Hs Cat 5°1° - 2 Hs Cat 5°2°);

CONSIDERANDO QUE:

- La vacante corresponde a la baja por jubilación de SCHNELL, Norberto Raul DNI n°14.943.975 a partir del 01/06/2023;
- Por Resolución N° 5099/25 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder a su cubrimiento mediante la sustanciación del respectivo concurso;
- Intervino el Comité Académico Interfacultades;
- La presente se encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir la aprobación del llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente de 4 Horas Cátedra, de Nivel Medio, en el área Ciencias Naturales Productivas, con orientación a la asignatura Producción de Forrajes (2 Hs Cat 5°1° y 2 Hs Cat 5°2°) en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 423/2025

63. Expte. N° FCA-1210816-24

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación del Ing. Agr. Fernando Gabriel DELBINO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) con funciones en el Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura "Forrajes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y;

CONSIDERANDO QUE:

- El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente resulta favorable;
- Se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir, al Consejo Directivo, que apruebe el dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación del Ing. Agr. Fernando Gabriel DELBINO, DNI 26.993.078, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) con funciones en el**



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



**Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura “Forrajes” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.**

**Proponer al Consejo Superior la renovación de designación del Ing. Agr. Fernando Gabriel DELBINO, en el cargo mencionado.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 433/2025**

64.Expte. N° FCA-1260361-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de agosto de 2025

VISTAS estas actuaciones en las que se realiza una propuesta de utilización de los puntos del cargo de Profesor Titular (Dedicación Exclusiva) en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a la asignatura Botánica Sistemática Agronómica y;

CONSIDERANDO QUE:

- El Departamento de Biología Vegetal, avala lo solicitado;
- El Departamento de Personal informa los cargos que revestían los agentes José Francisco PENSIERO (jubilado), Eliana de Luján EXNER, María Carolina CERINO, Geraldina Alicia RICHARD y Beatriz María José

AGUIRRE ZIELINSKI;

- Por las presentes actuaciones se solicita autorización para:
  - Llamar a concurso el cargo vacante definitiva de Profesor Titular (Dedicación Exclusiva).
  - Suprimir el cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Simple) vacante de la Srta AGUIRRE ZIELINSKI (23 puntos).
  - Contratar a la Dra. María Carolina CERINO, DNI 29.582.153, en un cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva) (158 puntos), utilizando para ello los puntos del cargo licenciado de la Dra. EXNER.
- Además, en caso de autorizarse lo solicitado, la Dra. CERINO deberá solicitar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Ayudante de Primera (Dedicación Exclusiva), carácter Ordinario,

- En caso de otorgarse licencia a la Dra CERINO, se solicita: 1- Contratar a Dra Geraldina Alicia RICHARD, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva, 135 puntos), utilizando para ello los puntos de su cargo actual de Jefe de trabajos Prácticos (Dedicación Simple, 34 puntos) y 101 puntos del cargo de

Ayudante de Primera (Dedicación Exclusiva, 113 puntos) quedando disponibles 12 puntos.

- Contratar a la Lic. Verónica ALBUTE, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple, 34 puntos), utilizando para ello los puntos de cargo que se suprimiría de la Srta. AGUIRRE ZIELINSKI (23 puntos) y 11 de los 12 puntos disponibles de la contratación de RICHARD. Quedando disponible 1 punto docente.

- Para el presente informe se utilizaron puntos docentes agosto/25;

- Secretaría Académica propone dar curso favorable;

- La presente se ajusta a lo establecido en el Decreto 1246/15 y en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir al Consejo Directivo, previa autorizaciones del Rector:**

- Llamar a concurso el cargo vacante definitiva de Profesor Titular dedicación Exclusiva.
- Suprimir el cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Simple) vacante de la Srta. AGUIRRE



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



#### ZIELINSKI.

- Contratar a la Dra. María Carolina CERINO en un cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva).
- Contratar a Dra. Geraldina Alicia RICHARD, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva).
- Contratar a la Lic. Verónica ALBUTE en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple).
- En la medida que se liberen los cargos, se sugiere el posterior llamado a concurso de los mismos. Se sugiere utilizar los puntos docentes sobrantes en este espacio curricular y en otros espacios curriculares, cuyos puntos no alcancen para formar un cargo o jerarquización en el mismo espacio curricular, para que sean sumados a otros puntos sobrantes de otros espacios curriculares y así acumularlos, con el fin de jerarquizar o generar cargos en otras áreas/espacios curriculares críticos de esta facultad.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

PEDIDO POR HERA

65. Expte. N° FCA-1261286-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de Octubre de 2025

VISTAS estas actuaciones en las que se solicita la ampliación de Dedicación Simple a Semiexclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad del Dr. Lucas Damián DAURELIO,

CONSIDERANDO QUE:

- Por Resolución C.S. n° 546/21 se designa, por concurso, al Dr. Lucas Damián DAURELIO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple),
- Para la ampliación de dedicación solicitada, se utilizarán los puntos de la supresión del cargo del Dr. MUÑOZ cuya renuncia se aceptó por Resolución CD n° 370/25 a partir del 01.10.2025;
- Cuenta con el aval del Profesor Responsable y del Director del Departamento de Biología Vegetal, el informe producido por el Departamento de Personal y de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica;
- La presente encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Proponer al Consejo Superior la ampliación a Dedicación Semiexclusiva del cargo de Jefe de Trabajos**

**Prácticos (Dedicación Simple), en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Fisiología Vegetal, de la carrera de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias en el que fuera designado el Dr. Lucas Damián DAURELIO, DNI 26.507.656, por Resolución C.S. 564/21.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

PEDIDO POR HERA

66. Expte. N° FCA-1260958-25



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones en las que obra el pedido presentado por el Ing. Agr. Cristian Raúl Pernuzzi de suscribir un contrato a la Lic. Soc. Analía Eggel, como Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación simple), a los fines de desempeñar funciones docentes en el departamento de Ciencias Sociales con orientación a Sociología Rural de la carrera de Ingeniería Agronómica;

CONSIDERANDO QUE:

- Dicha solicitud se enmarca en la necesidad de fortalecer el equipo docente y garantizar la continuidad de un trabajo sostenido en la formación de los estudiantes en el campo de la Sociología Rural;
- Para la contratación solicitada se utilizarán los puntos del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple), en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Agr. Pernuzzi;
- Cuenta con el aval de la directora del Departamento de Ciencias Sociales;
- La Secretaría Académica sugiere dar curso favorable al pedido;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir, al Consejo Directivo, que contrate a la Lic. Soc. Analía Eggel, DNI 31.092.462, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple), a los fines de desempeñar funciones docentes en la cátedra de Sociología Rural, utilizando los puntos del cargo en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Agr. Pernuzzi.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

PEDIDO POR HERA

67. Expte. N° FCA-1261468-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones en las que se eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva), en el Departamento de Biología Vegetal con funciones en la asignatura Morfología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad;

CONSIDERANDO QUE:

- Cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal;
- El Departamento de Personal informa que el cargo se encuentra vacante por renuncia definitiva del Dr. Julio

César RAMOS aceptada por Resolución CD n° 430/23;

- Actualmente se encuentra designada en el cargo la Dra. Elisa Soledad PANIGO cuya última prórroga fue por Resolución Rector n° 680/25 – Res CD n° 051/25;
- Secretaría Académica propone autorizar y dar curso favorable al pedido;

• La presente se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Concursos para Auxiliares de la Universidad;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Previa autorización del Rector, sugerir la aprobación del llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva), en el Departamento de Biología Vegetal con funciones en la asignatura Morfología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

PEDIDO POR HERA

68. Expte. N° FCA-1261973-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones en las que Secretaría Académica eleva propuesta de concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva), en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a las asignaturas “Genética” y “Mejoramiento Vegetal y Animal” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y;

CONSIDERANDO QUE:

- El Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante por renuncia definitiva del Dr. Pablo Andrés TOMAS aceptada por Resolución CD n° 156/25;
  - La presente se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Concursos para Auxiliares de la Universidad;
- Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Prevía autorización del Rector, sugerir la aprobación del llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva), en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a las asignaturas “Genética” y “Mejoramiento Vegetal y Animal” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

PEDIDO POR HERA

69. Expte. N° FCA-1261837-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones en las que Secretaría Académica eleva propuesta de concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva), en el Departamento de Ciencias Básicas con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y;

CONSIDERANDO QUE:

- El Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante por renuncia definitiva de la Mgter. Silvia Daniela VRANCKEN aceptada por Resolución CD n° 359/25;
  - La presente se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Concursos para Auxiliares de la Universidad;
- Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Prevía autorización del Rector, sugerir la aprobación del llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva), en el Departamento de Ciencias Básicas con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.  
PEDIDO POR HERA

70. Expte. N° FCA-1261293-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTO estas actuaciones en las que el Dr. Carlos Alberto BOUZO, solicita continuar hasta los 70 años de edad, en su cargo de Profesor Titular (Dedicación Exclusiva), carácter Ordinario, designado por Resolución CS n° 30/18, con funciones en la asignatura "Fisiología Vegetal" del Departamento de Biología Vegetal de la Facultad de Ciencias Agrarias y;

CONSIDERANDO QUE:

- Existe informe del Departamento de Personal;
- Secretaría Académica propone dar curso favorable;
- El Departamento de Biología Vegetal avala su presentación;
- La presente se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 532/10 y en el Artículo 53° del Estatuto de la

Universidad;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Prorrogar la designación del Dr. Carlos Alberto BOUZO, DNI 13.694.950, hasta el 29.09.2030, fecha en que cumple 70 años, en el cargo de Profesor Titular (Dedicación Exclusiva), carácter Ordinario, designado por Resolución CS n° 30/18, con funciones en la asignatura "Fisiología Vegetal" del Departamento de Biología Vegetal.**

**Sugerir al departamento de personal que rectifique la fecha de nacimiento del Dr. Bouzo ya que es incorrecta (DO 4).**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 442/2025

71. Expte. N° FCA-1260957-25

VUELVE A TRATAMIENTO DE COMISIÓN

72. Expte. N° FCA-1255136-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTAS estas actuaciones en las que se solicita crear un cargo Profesor Adjunto con Dedicación Simple y contratar a la Dra. Alejandra Liliانا Lutz en la asignatura Sanidad Vegetal del Departamento Producción Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y;

CONSIDERANDO QUE:

- El Departamento de Producción Vegetal avala lo solicitado,
- El Departamento del Personal informa que para la creación del cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple se utilizarán puntos docentes provenientes de: Transformaciones autorizadas por Resolución CS n° 086/20 (Exptes. n°s REC-1034149-20, REC-1034161-20 y REC-1033183-20); puntos disponibles: 4 puntos docentes; transformaciones autorizadas por Resolución CS n° 186/22 (Expte FCA1101019-22): puntos disponibles: 12 puntos docentes. - Supresión del cargo VACANTE creado Res CS n° 36/2020 (Expte REC1033183-20): 27 puntos docentes. TOTAL de puntos Disponibles: 43 puntos docentes;



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



- De autorizarse lo solicitado, quedarían disponibles 5 puntos docentes para utilizar en futuras transformaciones de cargos:
- Para el presente informe se utilizaron puntos docentes mayo/25;
- Se agrega que, en relación a la contratación de la Dra. Alejandra Liliana LUTZ, DNI 31.586.116, en un cargo de Profesor Adjunta (Dedicación Exclusiva, 158 puntos);
- Actualmente la Dra. LUTZ, revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva, 135 puntos) carácter Ordinario, designada por Res CS n° 186/22, con funciones en el Dpto. Producción Vegetal con orientación a la asignatura Sanidad Vegetal, de esta Facultad;
- De accederse a lo solicitado, se utilizaran para la contratación, 23 puntos docentes provenientes de la Res CS n° 36/2020 (Expte REC-1033183- 20);
- En caso de autorizarse la creación del cargo de profesor Adjunto (Dedicación Simple, que contempla la supresión del cargo creado por Res. CS n° 36/2020), y la contratación de la Dra. LUTZ indicada en DO n° 1, se solicita que los puntos docentes utilizados de ese cargo para el contrato de la Dra. LUTZ en el cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva), se impute hasta la sustanciación del concurso, al cargo creado de Prof. Adjunto (Dedicación simple);
- Para el presente informe se utilizaron puntos docentes agosto/25;
- Secretaría Académica propone dar curso favorable;
- La presente se ajusta a lo establecido en el Decreto 1246/15 y en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir al Consejo Directivo, previa autorizaciones del Rector:**

- **Suprimir el cargo vacante de Ayudante de cátedra (dedicación simple) creado Resolución CS n° 36/2020 (Expte REC-1033183-20)**
- **Crear un cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Simple), con funciones en el Departamento de Producción Vegetal con orientación a la asignatura Sanidad Vegetal, con las Transformaciones autorizadas por Resoluciones CS 086/20 y CS 186/22, más los puntos del cargo suprimido. Posteriormente llamar a concurso.**
- **Contratar, a la Dra. Alejandra Liliana LUTZ, DNI 31.586.116, en un cargo de Profesor Adjunta (Dedicación Exclusiva), en el Departamento de Producción Vegetal con orientación a la asignatura Sanidad Vegetal con los puntos propios del cargo de la docente y puntos disponibles.**
- **Se sugiere utilizar los 5 puntos docentes sobrantes en este espacio curricular y los puntos que puedan sobrar en otros espacios curriculares, cuyos puntos no alcancen para formar un cargo o jerarquización en el mismo espacio curricular, para que sean sumados a otros puntos sobrantes de otros espacios curriculares y así acumularlos, con el fin de jerarquizar o generar cargos en otras áreas/espacios curriculares críticos de esta facultad.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 437/2025 y HERA

### **Despachos de las Comisiones de DESARROLLO INSTITUCIONAL y ENSEÑANZA**

73. Expte. N° FCA-1262374-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, viernes 3 de octubre de 2025

VISTO la propuesta realizada por Resolución CD 358/23 de la Facultad de Ciencias Agrarias y su posterior creación por Resolución CS N° 539/23 de la Diplomatura Universitaria "Selección e Incorporación de Personal en Empresas Agropecuarias" en ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias y,



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



**CONSIDERANDO QUE:**

- Secretaría Académica manifiesta la necesidad de actualizar y ampliar el alcance de la Diplomatura para reflejar de manera más integral la gestión de recursos humanos en empresas agropecuarias, entendiendo que estas requieren no solo de la creación de equipos de trabajo sino también del desarrollo de los mismos para que sean eficientes;
- Para ello se condujo a la revisión de contenidos, denominación y metodología de enseñanza;
- Se propone modificar el título a “DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DEL PERSONAL EN EMPRESAS AGROPECUARIAS”, dado que refleja el enfoque más abarcativo que requiere la gestión del personal;
- Se adecuan los términos que componen las partes de la estructura de la Diplomatura;
- Se incorporan temas como la gestión del desempeño, la capacitación y el desarrollo, y la compensación total, temas que son fundamentales para retener el talento, maximizar la productividad y asegurar la sostenibilidad del negocio agropecuario en un entorno competitivo;
- Se propone que la modalidad pase de presencial a distancia, por ser un modelo más flexible y dinámico que permite proyectar la propuesta a un territorio más amplio y a la vez abarcar en una sola propuesta las distintas necesidades de los destinatarios;
- La nueva propuesta de modificación conserva los objetivos aprobados en la versión original de la propuesta, así como los destinatarios, metodología de enseñanza y la carga horaria;
- El presente acto se ajusta a lo dispuesto en la Resolución CS n° 299/22;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**Sugerir, al Consejo Directivo, la aprobación de las modificaciones a la diplomatura propuesta por Resolución CD 358/23 de la Facultad de Ciencias Agrarias y creada por Resolución CS N° 539/23, correspondiendo la denominación: “DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DEL PERSONAL EN EMPRESAS AGROPECUARIAS”. El proyecto debe formar parte como anexo del acto administrativo correspondiente.**

**Elevar el proyecto aprobado ut supra a dictamen de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa y su posterior consideración por el Consejo Superior.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Ausentes con aviso: ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; ÁVILA, Ariana Camila

Expte. N° FCA-1262374-25

Sesión n° 9 del 06 de octubre de 2025

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 3 de octubre de 2025

VISTO la propuesta realizada por Resolución CD 358/23 de la Facultad de Ciencias Agrarias y su posterior creación por Resolución CS N° 539/23 de la Diplomatura Universitaria “Selección e Incorporación de Personal en Empresas Agropecuarias” en ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO que Secretaría Académica manifiesta la necesidad de actualizar y ampliar el alcance de la Diplomatura para reflejar de manera más integral la gestión de recursos humanos en empresas agropecuarias, entendiendo que estas requieren no solo de la creación de equipos de trabajo sino también del desarrollo de los mismos para que sean eficientes,

Que para ello se condujo a la revisión de contenidos, denominación y metodología de enseñanza,

Que se propone modificar el título a “DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DEL PERSONAL EN EMPRESAS AGROPECUARIAS”, dado que refleja el enfoque más abarcativo que requiere la gestión del personal,

Que se adecuan los términos que componen las partes de la estructura de la Diplomatura,



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Que se incorporan temas como la gestión del desempeño, la capacitación y el desarrollo, y la compensación total, temas que son fundamentales para retener el talento, maximizar la productividad y asegurar la sostenibilidad del negocio agropecuario en un entorno competitivo,

Que se propone la modalidad a distancia de la UNL por ser un modelo más flexible y dinámico que permite proyectar la propuesta a un territorio más amplio y a la vez abarcar en una sola propuesta las distintas necesidades de los destinatarios,

Que la propuesta de modificación conserva los objetivos aprobados en la versión original de la propuesta, así como los destinatarios, metodología de enseñanza y la carga horaria,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en la Resolución CS n° 299/22,

Que se adhiere a lo sugerido por la Comisión de Desarrollo Institucional,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**- Aprobar las modificaciones a la diplomatura propuesta por Resolución CD 358/23 de la Facultad de Ciencias Agrarias y creada por Resolución CS N° 539/23, correspondiendo la denominación:**

**“DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DEL PERSONAL EN EMPRESAS AGROPECUARIAS”.**  
**El proyecto debe formar como anexo parte del acto administrativo correspondiente.**

**- Elevar el Proyecto aprobado ut supra a dictamen de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa y su posterior consideración por el Consejo Superior.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 434/2025

### **EXPEDIENTE DE SESIÓN ANTERIOR**

**-Expte. N° FCA-1255608-25**

**Sesión n° 9 del 6 de octubre de 2025**

**///Comisión Especial de Seguimiento de Plan de Estudios,**

Esperanza, 30 de setiembre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones por las que un grupo de estudiantes avanzados de la carrera solicitan una

modificación en las correlatividades entre las asignaturas Forrajes y Administración de las Organizaciones correspondientes al Plan de Estudios 2009 de la carrera Ingeniería Agronómica;

Que manifiestan que sería oportuno solicitar como requisito para cursar Administración de las Organizaciones sólo la regularidad y no la aprobación de Forrajes, manteniendo el cumplimiento de las demás correlatividades establecidas, hasta la extinción del Plan mencionado;

Que esta solicitud tiene como fundamento facilitar el avance académico de los/as estudiantes, que cursan el plan 2009 cuya caducidad definitiva se encuentra establecida para el 1° de abril de 2030 (Res. CD N° 241/09 y 242/09;

Res. CS N° 438/09), considerando el carácter transitorio y excepcional de la situación.

**Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan de Estudios, informan que la solicitud contenida en el presente expediente fue considerada en la propuesta integral elaborada por esta Comisión, tramitada mediante Expediente FCA-1261469-25, por lo que se sugiere proceder al archivo del Expediente FCA-1255608-25.**

Fdo. HECKLEIN, Marcela; TOMAS, Pablo; ZEN, Oscar; LUTZ, Alejandra; LAZZARINI, Belén; MAINA; Mariela; ERNI, Eugenia; VIVIANI, María Victoria; MICHELOUD, Norma; BECCHIO, Mabel; BALLESTRINO, Florencia.



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Presidente: MICHELOUD, Norma  
A ARCHIVO

-Expte. N° FCA-1251985-25

Sesión n° 9 del 6 de octubre de 2025

///Comisión Especial de Seguimiento de Plan de Estudios,

Esperanza, 30 de setiembre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones por las que los integrantes del Comité Académico del Nodo IV solicitan una modificación en las correlatividades entre las asignaturas NODO III Diseño y Ordenamiento Predial y el NODO IV Desarrollo Regional, correspondientes al Plan de Estudios 2009 de la carrera Ingeniería Agronómica;

Que manifiestan que sería oportuno desvincular la aprobación del Nodo III como requisito para cursar Nodo IV, dado que las actividades propuestas en el espacio curricular que coordinan se basan esencialmente en los contenidos de las asignaturas: Sociología Rural, Economía, Desarrollo Rural y Ética, Mercadeo Agroalimentario y Extensión Rural; y en menor medida en los biológico-técnicos que priman en el Nodo III, además de que se trabaja a una escala geográfica distinta.

Que esta solicitud tiene como fundamento facilitar el avance académico de los/as estudiantes que aún transitan el Plan 2009, garantizando que, aún sin haber completado Nodo III, cuentan con la formación suficiente para abordar las actividades del Nodo IV, al haber aprobado las restantes correlativas;

Que por Expediente FCA 1251800-25 un grupo de estudiantes avanzados emiten opinión al respecto,

Que, Secretaría Académica sugiere asociar las presentes actuaciones al Expediente mencionado,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,

**Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan de Estudios, informan que las solicitudes contenidas en los expedientes asociados y mencionados precedentemente fueron consideradas en la propuesta integral elaborada por esta Comisión, tramitada mediante Expediente FCA-1261469-25, por lo que se sugiere proceder al archivo del Expediente FCA-1251985-25.**

Fdo. HECKLEIN, Marcela; TOMAS, Pablo; ZEN, Oscar; LUTZ, Alejandra; LAZZARINI, Belén; MAINA; Mariela; ERNI, Eugenia; VIVIANI, María Victoria; MICHELOUD, Norma; BECCHIO, Mabel; BALLESTRINO, Florencia.

Presidente: MICHELOUD, Norma

A ARCHIVO

-Expte. N° FCA-1251800-25

Sesión n° 9 del 6 de octubre de 2025

///Comisión Especial de Seguimiento de Plan de Estudios,

Esperanza, 30 de setiembre de 2025

VISTAS las presentes actuaciones por las que un grupo de estudiantes avanzados de la carrera solicitan una

modificación en las correlatividades entre las asignaturas NODO III Diseño y Ordenamiento Predial y el NODO IV Desarrollo Regional correspondientes al Plan de Estudios 2009 de la carrera Ingeniería Agronómica;

Que manifiestan que sería oportuno desvincular la aprobación del Nodo III como requisito para cursar Nodo IV, manteniendo el cumplimiento de las demás correlatividades establecidas, hasta la extinción del Plan mencionado;

Que esta solicitud tiene como fundamento facilitar el avance académico de los/as estudiantes que aún transitan el Plan 2009, garantizando que, aún sin haber completado Nodo III, cuentan con la formación suficiente para abordar las actividades del Nodo IV, al haber aprobado las restantes correlativas;

Que por Expediente FCA 1251985-25 los Docentes de NODO IV Desarrollo Regional emiten opinión al respecto,

Que Secretaría Académica sugiere asociar las presentes actuaciones al Expediente mencionado,



2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,  
**Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan de Estudios, informan que las solicitudes contenidas en los expedientes asociados y mencionados precedentemente fueron consideradas en la propuesta integral elaborada por esta Comisión, tramitada mediante Expediente FCA-1261469-25, por lo que se sugiere proceder al archivo del Expediente FCA-1251800-25.**

Fdo. HECKLEIN, Marcela; TOMAS, Pablo; ZEN, Oscar; LUTZ, Alejandra; LAZZARINI, Belén; MAINA; Mariela; ERNI, Eugenia; VIVIANI, María Victoria; MICHELOUD, Norma; BECCHIO, Mabel; BALLESTRINO, Florencia.

Presidente: MICHELOUD, Norma

A ARCHIVO

-----En cumplimiento del punto 6 del Orden del día sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas:

-FCA-1261834-25 Renovación Araújo - Llamado

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 446/2025

-FCA-1261835-25 Renovación Micheloud Norma - Llamado

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 447/2025

-FCA-1261836-25 Renovación Pietrobón - Llamado

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 448/2025

-FCA-1249707-25 Jurado Concurso JTP Semi - Inglés I y II

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 407/2025

-FCA-1249706-25 Jurado Concurso JTP Simple - Inglés I y II

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 408/2025

-FCA-1262737-25 Renuncia Cerri Prod Leche

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 410/2025

-FCA-1262742-25 Contratación Córdoba Prod Leche y llamado concurso

HERA

-FCA-1247477-25 Pajuelo Rios - Jurado Evaluador Tesis Maestría en Extensión Rural para el Desarrollo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 384/2025

-FCA-1260954-25 Licencia por cargo de mayor jerarquía Pernuzzi

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 435/2025

—El cuerpo conviene que la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el 27 de octubre del año 2025. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 14.30 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-